GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No._ 2	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	HACIENDA	FECHA ACTA	miércoles, 18 de marzo de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9036802	Número Radicado Interno del Contrato:	24012026-0543
Numero de Identificacion del contratista - NIT	1015459180	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	JULIANA LLANOS BOTERO		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	8299	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACION Y LIQUIDACION		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 26.572.265		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 26.572.265	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	27/01/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	10/08/2026
	Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
3	4500029909	1	$ 3.318.810	$ -	$ 3.318.810	0-AAP0001	16HAC	2.3.2.02.02.008	C459951769234AAA	HAC-P-260023.01.01
VALOR ACTA			$ 3.318.810	$ -	$ 3.318.810					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 26.572.265	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 3.871.945		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 3.318.810		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 19.381.510		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 26.572.265	$ 26.572.265	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

Manizales, 18 de marzo de 2026

Doctora
YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Supervisora
Asunto: Entrega informe de actividades

Estimada doctora YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO, a continuación, me permito presentarle el informe de actividades realizadas durante los días del mes de MARZO:

- Se realizaron las asignaciones de casos que ingresan por atención al ciudadano a través de la plataforma FOREST, así como la revisión diaria del correo electrónico determinacionyliquidacion@caldas.gov.co, manejo del drive de la correspondencia y reparto.

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yLSRt903XwmnasFxH3IMY9SLvrJhA989zn85PIzK5tw/edit?gid=838887350#gid=838887350

- Así como también se realizan las radicaciones que se realizan a través del correo electrónico atencionalciudadano@caldas.gov.co

- Se realizó manejo de la plataforma **VUR 3.0** www.abcpagos.com/vur_caldas/liquidaciones/impuesto_registro. Mediante la cual se atendieron diferentes solicitudes de las Notarías del circuito de caldas con respecto a la interoperabilidad con la Superintendencia de notariado y registro.

- Proyección y notificación de los diferentes casos de DEVOLUCION y PETICIONES del impuesto de registro, se relacionan los números de caso en FOREST.

 136345, 136568, 137545, 137952, 138332, 138393

- Traslados por competencia a otras entidades o áreas de la Gobernación de Caldas.

- Revisión y archivo procesos de ACCION DE TUTELAS.

- Proyección y notificación de las RESOLUCIÓN No. 007 DE MARZO 10 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 008 DE MARZO 11 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 009 DE MARZO 11 DEL 2026, IMPUESTO AL CONSUMO **CERVECERÍA UNION.**

- Se anexan evidencias de notificación:

CASOS DE IMPUESTO DE REGISTRO

NOTIFICACION RESOLUCION RESPUESTA CASO NO. 136345 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: restreporestrepoluisfernando@gmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 3/03/2026 10:25

20260302142348564.pdf
3 kB

Buenos días

SEÑOR
LUIS FERNANDO RESTREPO
CORREO: restreporestrepoluisfernando@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará la Resolución 000062 del 26 de febrero de 2026, por medio de la cual se resuelve la solicitud de devolución, la misma se encuentra radicada en el área de contabilidad, quienes en el término correspondiente procederán con el desembolso de la devolución.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION RESOLUCION CASO NO. 136566 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: vicky_buitrago1@hotmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Mié 18/03/2026 9:44

20260318082930769.pdf
2 kB

Buenos días

Señora
VICTORIA BUITRAGO ZULUAGA
Correo: vicky_buitrago1@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará la Resolución 000065 del 02 de marzo de 2026, por medio de la cual se resuelve la solicitud de devolución, la misma se encuentra radicada en el área de contabilidad, quienes en el término correspondiente procederán con el desembolso de la devolución.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION AUTO DE INADMISION CASO NO. 137545 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: grupogcc.sas@hotmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Mié 11/03/2026 13:04

20260311083506276.pdf
1 kB

Buenas tardes

Señores
GRUPO CONSTRUCTOR COLOMBIANO
Correo: grupogcc.sas@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará AUTO DE INADMISION NO. 073 del 10 de marzo de 2026, por el mismo se da respuesta a su caso.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION RESPUESTA CASO NO. 138332 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: pau.jara08@gmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 10/03/2026 13:24

G.D.L 036 PETICION INCOMPLE...
84 KB

Buenas tardes

Señora
DAMARIS OSPINA PATIÑO
CORREO: pau.jara08@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio G.D.L 036, por medio del cual se resuelve su caso.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION IMPUESTO AL CONSUMO

NOTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES: RESOLUCIÓN No. 007 DE MARZO 10 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 008 DE MARZO 11 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 009 DE MARZO 11 DEL 2026 Resumir

Señores:

CERVECERÍA UNIÓN S.A.
NIT: 890.900.168-1
DOMICILIO: CRA 53A No. 127-35 BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: notificaciones@ab-inbev.com
PERIODOS GRAVABLES: OCTUBRE 2018, NOVIEMBRE 2018 Y DICIEMBRE 2018
IMPUESTO CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS DE PRODUCTOS NACIONALES.

ASUNTO: NOTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES: RESOLUCIÓN No. 007 DE MARZO 10 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 008 DE MARZO 11 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 009 DE MARZO 11 DEL 2026

Cordial saludo

Por medio del presente se notifican las resoluciones: RESOLUCIÓN No. 007 DE MARZO 10 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 008 DE MARZO 11 DEL 2026 - RESOLUCIÓN No. 009 DE MARZO 11 DEL 2026- RESOLUCIÓN, por medio de las cuales se cumple con una sentencia judicial y se determina una obligación tributaria.

Frente a las mismas no procede recurso.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

Cordialmente,



JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.
Abogada contratista.

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 régimen simplificado
CALLE 10 F NO 57E 45 Terrazas del Rio T8 B4
Cel. 3108616002

FECHA FACTURA		
18 *DIA*	MAR *MES*	2026 *AÑO*

FACTURA DE VENTA

Nº 3

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CIUDAD MANIZALES | TELÉFONO 8982444 | NIT. 890.801.052-1

Carrera 21 entre calles 22 y 23

	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PAGO MES DE MARZO 2026, PRESTACIÓN SERIVICIOS		$3.318.810
	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO Nº 24012026-0543		
		VALOR TOTAL $	$3.318.810

Aceptado

Firma

ORIGINAL

SI TIENE CUALQUIER PREGUNTA POR ESTA FACTURA PONGASE EN CONTACTO CON
EN EL TEL .

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JULIANA LLANOS BOTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1015459180
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-21
FECHA DE PAGO:	2026-04-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36615681
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36615681
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/05/2026

Manizales, 18 de marzo del 2026

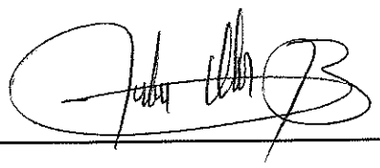
SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo JULIANA LLANOS BOTERO con CC. No. **1.015.459.180.**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios 24012026-0543 del mes de FEBRERO de 2026
2. Que mediante planilla(s) No. 36471087 corresponde al mes de FEBRERO de 2026, se cotizó Salud, Pensión y riesgos laborales.

Cordialmente,



JULIANA LLANOS BOTERO
C.C No. 1.015.459.180

Manizales, 18 de marzo del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	x	

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRES: JULIANA LLANOS BOTERO
C.C No. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.

GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA COPIA CONTROLADA	Código: GF-CT-FO-009 Versión: 15 Fecha Modificación: 19/01/2024

Secretaría: HACIENDA

Contratista: JULIANA LLANOS BOTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?					
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)				
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones	
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	18 DE MARZO DE 2026		X			
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X				
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos artículo 617 Estatuto Tributario.)		X				
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES	18 DE MARZO DE 2026	X		20 MAR 2026	1369	

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE HACIENDA
UNIDAD O GRUPO:	DE RENTAS
FECHA INFORME:	18/03/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	24012026-0543				
CONTRATISTA	JULIANA LLANOS BOTERO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaria de hacienda para apoyar el proceso de determinación y liquidación				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Secretaría de Hacienda- población del departamento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 26.572.265				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 meses y 14 días	FECHA INICIACIÓN	27/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	10/08/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Apoyar el proceso de determinación y liquidación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental por medio de la proyección de los actos administrativos pertinentes, para fortalecer el recaudo de las rentas departamentales y evitar la prescripción de los mismos por medio del seguimiento y traslado oportuno al profesional de planta pertinente, actividades a realizarse conforme al reparto asignado por la profesional del Área. Igualmente apoyar los procesos de los actos administrativos que le sean requeridos.	Durante el mes el contratista ha realizado las acciones correspondientes para garantizar el cobro de los diferentes impuestos, dando respuesta de forma oportuna a los requerimientos y proyectando los actos administrativos requeridos: - Asignación de la correspondencia de los casos que ingresan por forest. - Proyección de oficios de traslados por competencia. - Proyección en derechos de petición relacionado con impuesto vehicular. - Proyección en derechos de petición relacionado con impuesto de registro.	30%
Proyectar respuesta de los derechos de petición que le sean asignados dentro de términos legales teniendo en cuenta que deberá entregarlos para revisión con mínimo 5 días antes de su vencimiento y realizar seguimiento hasta su notificación y cierre del caso en el sistema FOREST	El contratista ha realizado las proyecciones de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en los temas de competencia de la unidad de determinación y liquidación	30%
Apoyar por medio de la plataforma de gestión de impuesto a registro - Sistema realtch, la determinación del impuesto a registro del Departamento de Caldas, cuando sea requerido.	Para el corte, el contratista ha realizado el apoyo requerido en la plataforma https://www.abcpagos.com/registro_caldas	30%

COPIA CONTROLADA

Utilizar las herramientas de software necesarias para el desarrollo de las actividades como son Siscar, Forest y Realtch.	El contratista utiliza herramientas necesarias para cumplir con las actividades	30%
Presentar ante el supervisor designado para su verificación, informe mensual respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con la entrega del informe parcial.	30%
Generar los entregables de información que se requieran en desarrollo del objeto contractual como informes, bases de datos, papeles de trabajo, de todo el proceso de determinación y liquidación.	Para el corte del informe, se han generado los entregables requeridos.	30%
Dar trámite y respuesta a los requerimientos asignados bien sea por medio físico o electrónico y en caso que los mismos hayan ingresado a través del sistema FOREST.	En la actualidad le fue repartido casos del sistema forest para su proyección seguimiento y notificación dentro de los términos de ley.	30%
Acatar íntegramente y en todo momento las políticas de seguridad informática de la gobernación de caldas	El contratista cumple en la actualidad con las políticas de seguridad informática.	30%
Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual	No se reportan para el presente informe	

OBSERVACIONES:
La documentación radica en el archivo de la unidad y en los correos institucionales

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
FIRMA	Alejandra Marín